Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE ROSARIO - SALA A

2523/2020

CAAMAÑO, DORA Y OTRO c/ AGUA Y ENERGIA ELECTRICA – SOCIEDAD DEL ESTADO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

//ñor Juez de Cámara: informo a VE que los autos fueron remitidos con certificado de elevación, cumpliendo los requisitos de la Ac. 265/13 de esta CFAR y en virtud de la apelación de la resolución del 2/9/25. Asimismo informo que la causa no tuvo radicación anterior ante esta Sala "A". Secretaría de Cámara,

ELEONORA PELOZZI

SECRETARIA DE CÁMARA

Rosario,

Por recibido. Hágase saber a las partes que los autos quedaron radicados en la Sala "A" y que ésta se encuentra integrada con la Dra. Silvina María Andalaf Casiello como jueza de cámara subrogante (Acordada 92/2025 de la CFAR). Pasen al acuerdo.

MED

FERNANDO LORENZO BARBARÁ

JUEZ DE CÁMARA

Signature Not Verified
Digitally signed by ELEONORA PELOZZI
Date: 2025.09.30 13:32:08 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO LORENZO BARBARÁ
Date: 2025.09.30 20:56:48 ART

#34644120#474020344#20250930091041778